

Ficha Técnica

CHEMOTRINA

Características

CHEMOTRINA® es un insecticida piretroide, que posee una toxicidad moderada en mamíferos. Su acción insecticida sobresale por un excelente volteo unido a un insuperable poder de desalojo y una residualidad extremadamente corta (dependiente de la dosis y de la superficie tratada).

Espectro de acción

CHEMOTRINA® es un insecticida de amplio espectro de control, actúa sobre insectos voladores (mosquitos, moscas, tábanos, avispas, polillas, etc.) y rastreros (cucarachas, vinchucas, chinches, hormigas, pulgas, piojos, etc).

CHEMOTRINA® puede aplicarse:

- Solo en lugares donde se requiere un control inmediato con baja residualidad.
- En mezcla con otros insecticidas en aplicaciones en donde se requiere agregar al poder residual del insecticida base el poder de volteo y desalojo de la Chemotrina.

CHEMOTRINA® puede usarse en:

Interiores:

En todo tipo de edificios: casas, escuelas, hospitales, restaurantes, industrias alimenticias, instalaciones deportivas, granjas, tambos, depósitos, etc.

En exteriores:

Countries, jardines, parques, paseos, balnearios, etc.

CHEMOTRINA® Contiene 1 ingrediente activo, Praletrina (2%) un piretroide sintético con características insecticidas superiores a las usuales de volteo para esta familia de insecticidas, su actividad se puede observar rápidamente, tiene muy bajo efecto residual por ser fotolábil y es fácilmente degradado en el medio ambiente y Butoxido de Piperonilo (10 %) el cual es un sinergizante de piretroides que ayuda a incrementar su efectividad inhibiendo a las oxidasas que contribuyen en la detoxificación de estas moléculas.

Recomendaciones de uso

CHEMOTRINA® puede aplicarse con equipos manuales o motor, sola o en mezcla.

CHEMOTRINA® logra espontáneamente una emulsión estable en agua, de todas maneras, se debe agitar adecuadamente para su homogeneización, pulverizar cuidadosamente los sitios frecuentados por los insectos como escondite, para posarse o reproducirse

Dosis

Insectos rastreros: (cucarachas, vinchucas, chinches, hormigas, pulgas, piojos, etc).

Agregar 60 ml de CHEMOTRINA® cada 5 litros de Agua (a emplear para rociar 100 m²)

Insectos voladores: (mosquitos, moscas, tábanos, avispas, polillas, etc.)

Agregar 60 ml de CHEMOTRINA® cada 5 litros de Agua (a emplear para rociar 100 m²)

Cuando las superficies sean muy absorbentes o porosas y en el caso de infestaciones altas, emplear las dosis mayores.

Hacer prueba de compatibilidad si no se ha mezclado antes con el insecticida a utilizar.
No mezclar con productos o aguas alcalinas.

Tratamientos espaciales

Termonebulización o termofogging, nebulización en frío o coldfogging.

Modo de empleo en interiores:

Retirar animales y productos alimenticios no envasados. Cerrar puertas posicionando la máquina fuera de la habitación; de lo contrario comenzar por el lugar más alejado de la puerta de salida retrocediendo hacia la misma en el curso de la aplicación. Cerrar el ambiente tratado y mantener cerrado por al menos una hora. Ventilar adecuadamente antes de reingresar.

En exteriores: dirigir el cañón del equipo aplicador en forma horizontal (paralelo al piso). Aplicar cuando la velocidad del viento sea menor a 5 km/h.

Dosis en interiores

Agregar 300 ml de CHEMOTRINA® en un litro de agua, gas-oil o kerosene desodorizado para tratar un ambiente de 3.000 m³ a 4.000.

Dosis en Exteriores

Agregar 300 ml de CHEMOTRINA® en un litro de agua, gas-oil o kerosene desodorizado para tratar un área de 10,000 m².

Presentación

Envases COEX con cierre por termosellado.
12 envases x 1 litro

Material de la caja madre:

Cartón

Composición:

Praletrina 20 g/l (RS)-2-metil-4-oxo-3-(2-propinil)ciclopent-2-enil (1RS)-cis,trans-crisantemato.

Butóxido de piperonilo 100 g/l Sinergista de Insecticidas piretroides.

Solvente y emulsionantes c.s.p. 100ml

Producto Autorizado por el Ministerio de Salud de Argentina.
RNPUD N° 0250052

Producto Autorizado por el Ministerio de Salud de Chile. Registro Sanitario N° P-535/14

Producto Autorizado en Uruguay:

Registro en el Ministerio de Salud de Uruguay. I.M.M. S.S.P. N° 143.
Registro en el Min. De Salud Pública R.O.U. N°: 57039. Registro en el Min. De Ganadería, Agricultura y Pesca N°: GA 10

Producto Autorizado en Paraguay: Registro en el Ministerio de Salud de Paraguay. N°: 001 0561 07 08 13